

Recuperación de la asignatura pendiente de Latín o Griego del curso anterior

La recuperación de las materias de Latín y Griego pendientes del curso anterior se realizará siguiendo un procedimiento específico que garantice que el alumnado adquiere los saberes fundamentales no superados en su momento.

Dado el carácter progresivo y acumulativo de estas materias, el proceso de recuperación se integrará dentro del desarrollo del nuevo curso académico.

1. Recuperación mediante la superación de dos evaluaciones consecutivas

El alumnado con la asignatura pendiente podrá recuperarla superando dos evaluaciones consecutivas durante el curso actual.

Esto implica que:

- Las actividades, pruebas y tareas de cada evaluación serán consideradas válidas tanto para la calificación del curso presente como para la recuperación de la materia pendiente.
- La superación de dos trimestres seguidos demuestra que el alumno ha alcanzado los contenidos esenciales y las competencias básicas no adquiridas el año anterior.
- No será necesario realizar actividades adicionales si se cumplen estas condiciones.

2. Seguimiento y apoyo durante el curso

El profesor realizará un seguimiento individualizado del alumnado con materias pendientes, ofreciendo:

- Orientaciones sobre los contenidos fundamentales que deben reforzarse.
- Materiales de apoyo o actividades específicas cuando sea necesario.
- Revisión del portafolio, lecturas y evidencias de aprendizaje que permitan comprobar la adquisición progresiva de los saberes.

Este acompañamiento garantiza que el alumno pueda integrarse en el ritmo del curso actual sin perder de vista los objetivos no alcanzados previamente.

3. Prueba extraordinaria en caso de no superar las evaluaciones

Si el alumno no supera dos evaluaciones consecutivas o no alcanza los criterios mínimos establecidos, deberá realizar una prueba extraordinaria al final del curso.

- Esta prueba tendrá las mismas características que el examen final del tercer trimestre.
- Evaluará los contenidos esenciales tanto del curso actual como de la materia pendiente.
- La superación de esta prueba supondrá la recuperación definitiva de la asignatura.
- **Este mismo sistema será el que se llevará a cabo si el alumno no estuviese cursando la asignatura en el curso académico actual.**

4. Naturaleza de la evaluación

La recuperación mantiene el principio de evaluación continua, por lo que no se contemplan recuperaciones parciales por trimestre.

El progreso del alumno se valorará a través de:

- Pruebas escritas.
- Portafolios y trabajos competenciales.